

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUADALUPE ANTIOQUIA

Secretaría

ESTADO N° 017-2021

2021-00007-00	Restitución de Bien Inmueble arrendado	Martha Lucía Ospina Zapata	María Gisela Lezcano Arango	Inadmite demanda y se conceden cinco (5) días para subsanar	16-02-2021
---------------	--	----------------------------	-----------------------------	---	------------

Fecha de fijación. Febrero diez y siete (17) de 2021

NOTA: En caso de requerir más información por favor comunicarse al teléfono 861.61.74 o enviar la solicitud al correo electrónico jprmunicipalglupe@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIELA VÁSQUEZ TASCÓN
SECRETARIA